A grayscale photograph of a woman, likely a teacher, standing in a classroom. She is wearing a light-colored, long-sleeved button-down shirt and dark pants. She is holding a tablet or book in front of her. In the background, there is a whiteboard with some faint mathematical diagrams and numbers, including a large '3' and some lines. The image is overlaid with a purple geometric pattern on the left side.

Guía para el docente

Proceso de Evaluación de Competencias
Docentes para la Educación Media Superior

ECODEMS

Directorio

Antonio Ávila Díaz
Director General

Lilían Fátima Vidal González
Directora de los Exámenes Nacionales de Ingreso

Alejandra Zúñiga Bohigas
Directora de los Exámenes Generales para el Egreso de la Licenciatura

Ángel Andrade Rodríguez
Director de Acreditación y Certificación del Conocimiento

César Antonio Chávez Álvarez
Director de Investigación, Calidad Técnica e Innovación Académica

María del Socorro Martínez de Luna
Directora de Operación

Ricardo Hernández Muñoz
Director de Calificación

Jorge Tamayo Castroparedes
Director de Administración

Luis Vega García
Abogado General

Pedro Díaz de la Vega García
Director de Vinculación Institucional

María del Consuelo Lima Moreno
Directora de Planeación

Flavio Arturo Sánchez Garfías
Director de Tecnologías de la Información y la Comunicación

371.144 P76	LB1765.M4 P76
----------------	------------------

Proceso de evaluación de competencias docentes para la educación media superior.
ECODEMS. Guía para el docente. -- 12a ed. -- México: Ceneval, 2019.

63 p. : tablas, diagrs., il.

1. Maestros - Educación basada en competencias - Evaluación. 2. Maestros - Evaluación de - México
3. Proceso de Evaluación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (ECODEMS)

I. Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (México)

Guía para el docente
Proceso de Evaluación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior
ECODEMS

D.R. © 2021
Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (Ceneval)

Décimo segunda edición

CONTENIDO

Presentación	3
I. El Ceneval	4
II. Antecedentes	6
III. Características de la evaluación	8
Objetivo	8
Población a la que se dirige	8
Proceso de evaluación de competencias docentes	8
IV. Examen de conocimientos	10
Características	10
Particularidades del examen	10
Descripción del Perfil Referencial	12
Estructura del examen	13
Reactivos ejemplo	14
Condiciones de aplicación	22
V. Examen de desempeño	31
Procedimiento	31
Plan de clase argumentado	32
Sesión videograbada	34
Reflexión de la práctica docente	36
VI. Procedimiento para el registro al proceso de evaluación	40
Requisitos de inscripción	40
Registro de aspirantes	40
VII. Recomendaciones para presentar la evaluación	42
VIII. Publicación de resultados	45
IX. Anexos	47
Bibliografía sugerida	47
Lista de cotejo para presentarse al examen de desempeño	51
Preguntas frecuentes	54

PRESENTACIÓN

Esta guía brinda la información y la orientación necesarias para los docentes interesados en la evaluación de las competencias docentes establecidas en el Acuerdo Secretarial 447.¹

El capítulo I ofrece información general de la función y las actividades del Ceneval. El capítulo II aborda los antecedentes del Proceso de Evaluación de Competencias Docentes. En el capítulo III se detalla el objetivo, la población y las características del proceso de evaluación.

En el capítulo IV se muestran las características del examen de conocimientos, así como ejemplos de reactivos y el proceso de la aplicación en línea. En el capítulo V se detalla el proceso del examen de desempeño, sus características y el tipo de evidencias por presentar y elaborar.

Finalmente, en los anexos se muestran la estructura del examen de conocimientos, las áreas, subáreas y temas que serán evaluados; las fuentes de consulta para apoyar su preparación y una lista de cotejo que servirá al docente para verificar que cuenta con todos los requisitos necesarios para presentar su examen de desempeño.

¹ Disponible en http://www.sems.gob.mx/en_mx/sems/acuerdo_secretarial

I EL CENEVAL

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (Ceneval) es una asociación civil sin fines de lucro, cuya actividad principal es el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación de conocimientos, habilidades y competencias, así como el análisis y la difusión de los resultados que arrojan las pruebas.

Desde 1994 proporciona información confiable y válida sobre los conocimientos y habilidades que adquieren las personas como beneficiarios de los programas educativos de diferentes niveles de educación formal e informal.

El Ceneval es una institución de carácter eminentemente técnico y esencialmente humano, cuya misión es contribuir a mejorar la calidad de la educación mediante el fomento de una cultura de la evaluación y la realización de evaluaciones externas de los aprendizajes logrados en cualquier etapa de los procesos educativos, de manera independiente, con los más altos estándares de calidad y en forma adicional a las que llevan a cabo las instituciones a las que se presta servicio.

Para lograrlo, como se enuncia en el artículo 2° del Estatuto del Ceneval, se establecen los siguientes objetivos del Centro:

1. Fungir como órgano de apoyo técnico para realizar evaluaciones externas solicitadas por las autoridades, los organismos o las instituciones facultadas para certificar estudios, así como para evaluar conocimientos, competencias y habilidades.
2. Promover programas y actividades que refuercen la cultura de la evaluación.

3. Propiciar un mejor conocimiento de la educación media superior y superior mediante la difusión de los resultados de sus evaluaciones, en los términos de este Estatuto.
4. Promover la formación de expertos en evaluación educativa.
5. Desarrollar e impulsar investigaciones sobre el proceso educativo.

La normativa del Ceneval se apega a las recomendaciones emanadas de entidades académicas internacionales, como la *American Educational Research Association*, la *American Psychological Association*, el *National Council on Measurement in Education* (AERA, APA & NCME, 1999) y el *Joint Committee on Standards for Educational Evaluations* (1994).

II ANTECEDENTES

Ante la necesidad de fortalecer la educación en México y en específico la educación media superior (EMS), la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), ha implementado acciones que tienen el propósito de orientar el desarrollo de la educación con base en competencias, las cuales favorecen la flexibilidad y el enriquecimiento del currículo y las prácticas docentes centradas en el aprendizaje. Una de estas acciones es la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS).²

La RIEMS establece como uno de sus propósitos: formar y actualizar a la planta docente según los objetivos compartidos de la EMS. Los docentes deben trabajar con base en un modelo de competencias y adoptar estrategias centradas en el aprendizaje.

El Perfil del docente está constituido por un conjunto de competencias que integran conocimientos, habilidades y actitudes que el docente pone en juego para generar ambientes de aprendizaje, dichas competencias docentes se encuentran establecidas en el Acuerdo Secretarial número 447.

En el capítulo II, artículo 4 de dicho acuerdo, se describen ocho competencias:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.

² Información: <http://cosdac.sems.gob.mx/portal/index.php/riems>

4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.
5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.
6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

Con la finalidad de coadyuvar en la implementación de la RIEMS, el Sistema Nacional de Bachillerato, por mediación del Ceneval, diseñó un modelo de evaluación que atiende a la población docente que no está incorporado a programas de actualización y formación, pero busca demostrar que cuenta con el perfil requerido, toda vez que adquirieron sus saberes de manera autodidacta o por experiencia laboral, con la finalidad de continuar sus funciones con la calidad esperada dentro del campo de la docencia.

III

CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo

Evaluar a los docentes en el nivel de logro de sus competencias para la educación media superior en el marco del modelo educativo vigente, con la finalidad de contribuir a la mejora continua de la calidad en la formación integral de los estudiantes mediante un examen de conocimientos, entrega de una planeación didáctica argumentada, una sesión videograbada y una reflexión de la práctica docente.

Población a la que se dirige

Personas interesadas en demostrar que cuentan con el perfil para desempeñar funciones docentes con la calidad requerida por la educación media superior.

Proceso de evaluación de competencias docentes

Las competencias docentes se refieren al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que poseen los docentes para desempeñar su función, de conformidad con los requerimientos del Acuerdo Secretarial 447 y la RIEMS.

El Ceneval define la evaluación de competencias docentes como el proceso sistemático de recopilación de información que, con base en criterios establecidos, permite:

- obtener evidencias
- elaborar juicios
- brindar retroalimentación
- orientar decisiones

Para evidenciar las competencias, los docentes deben apegarse a los preceptos de la normativa vigente.

El proceso del ECODEMS está integrado por dos fases:

1. El **examen de conocimientos**: consiste en una prueba de conocimientos y habilidades cognitivas.
2. El **examen de desempeño**: es un proceso que permite la observación de acciones, actividades o también llamados criterios de realización.

Las dos fases de la evaluación se pueden llevar a cabo en el mismo periodo de aplicación, ECODEMS-G: Evaluación Global, o bien se puede realizar sólo una fase ECODEMS-C: Examen de conocimientos o ECODEMS-D: Examen de desempeño.

IV EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

En el examen de conocimientos se evalúan los conocimientos y habilidades cognitivas que debe poseer un docente de educación media superior; se lleva a cabo en la modalidad de aplicación en línea, está a cargo de un aplicador y tiene una duración de 4 horas.

Características

- Se trata de un examen **estandarizado** que cuenta con reglas fijas de diseño, elaboración, aplicación y calificación
- Tiene **reactivos de opción múltiple**, cada pregunta ofrece cuatro opciones de respuesta, de las cuales sólo una es la correcta
- Es **objetivo**, con criterios de calificación unívocos y precisos que evalúan los niveles de aplicación, comprensión y evocación de los conocimientos
- Es **confiable**, dado que los resultados de la evaluación son consistentes, de tal forma que diferentes puntajes reflejan diversos niveles de competencia de los sustentantes.

Particularidades del examen

- El examen evalúa los conocimientos y habilidades cognitivas que debe poseer un docente de educación media superior y que pretenda certificarse mediante este modelo de evaluación.
- Las preguntas del examen están vinculadas con las competencias del docente de educación media superior, con base en lo establecido en la normativa vigente.

- Los reactivos presentan distintos niveles de complejidad; pueden medir la evocación (recordar hechos específicos y universales, métodos y procesos), la comprensión (traducción de información en distintos contextos) y la aplicación (habilidad para razonar y aplicar lo aprendido en casos de la práctica profesional).
- Se califica con referencia a un criterio; el examen se diseña para que los resultados obtenidos se comparen con un nivel previamente definido, que es el considerado satisfactorio en el examen.
- Los exámenes que se califican con referencia a un criterio tienen diferentes ventajas; destacan las siguientes:
 1. Indican el grado de dominio alcanzado y confirman si el docente posee los conocimientos y las habilidades definidos en el perfil de referencia en cuestión.
 2. Permiten precisar la posición de un sujeto respecto al dominio de una conducta definida previamente; es decir, cualquier actividad observable que manifieste su grado de conocimiento y de habilidad cognitiva.
 3. La ejecución que realiza el docente en la prueba indica su grado de dominio, independientemente del desempeño del resto de la población que aplica el examen, además de que el criterio en el cual se basan los exámenes tiene un carácter absoluto, esto es, en función de su desempeño al resolver la prueba y en relación con un criterio previamente establecido.

Para el diseño, la elaboración y la calificación de la prueba se trabaja con cuerpos colegiados, entre los que se encuentran el Consejo Técnico, órgano rector de la prueba; los comités académicos de diseño, de elaboración y validación de reactivos.

Descripción del perfil referencial

Como parte central de la fase de diseño y con el propósito de asegurar la pertinencia y la validez de los instrumentos de evaluación, dos acciones repercuten en toda la estrategia de evaluación: la conformación y activación del Consejo Técnico y la elaboración del perfil referencial.

El Consejo Técnico está integrado por expertos en la materia, con reconocida trayectoria laboral y académica, los cuales representan a diferentes subsistemas de educación media superior de los sectores público y privado.

Las principales funciones del Consejo Técnico son sancionar las características de los instrumentos de medición, las condiciones de aplicación, la calificación del examen, las inferencias que se hacen de los resultados, la información que se entrega a los sustentantes. Como producto de esta fase se elabora el documento rector del examen denominado perfil referencial. En este documento se enuncia el propósito de la estrategia de evaluación, el objetivo del examen, la población que puede sustentar el examen, así como los alcances y limitaciones de la información que se produce.

Por su parte, el comité académico de diseño está conformado por especialistas de los campos temáticos que incorpora el examen y puede integrar a miembros del Consejo Técnico; en este comité también se encuentran representados los diferentes subsistemas de educación media superior. Su función principal es delimitar el objeto de medida, así que define los constructos por medir y selecciona los contenidos que deben ser evaluados. Este comité elabora las definiciones conceptuales, así como la estructura del examen.

Estructura del examen

En la estructura del examen se puntualizan el nombre de las áreas, subáreas y temas que conforman la prueba, la cual está integrada de la siguiente manera:

Estructura del examen de conocimientos del ECODEMS

Área	Reactivos
1. Marco normativo	29
2. Modelos centrados en el aprendizaje, con un enfoque en competencias	51
3. Función docente	30
Total	110

El examen puede incluir un porcentaje de reactivos adicionales, denominados reactivos piloto; el objetivo es someterlos a un análisis estadístico que aporte información sobre su calidad. El resultado que se obtenga en ellos no cuenta para la calificación.

Reactivos ejemplo

Todos los reactivos que conforman la prueba son de opción múltiple, compuestos por una base que plantea explícitamente un problema o tarea y cuatro opciones de respuesta, de las cuales sólo una es correcta, las restantes se denominan distractores y son opciones plausibles pero incorrectas.

Los reactivos se presentan en los siguientes formatos:

1. Cuestionamiento directo
2. Completamiento
3. Relación de elementos
4. Jerarquización u ordenamiento
5. Elección de elementos

En los siguientes ejemplos de formatos de reactivos se señalan sus características y la explicación del razonamiento que conduce a la respuesta correcta.

1. Cuestionamiento directo

Los reactivos de cuestionamiento directo se presentan como enunciados interrogativos, imperativos o afirmaciones sobre un contenido específico. Para su solución, se requiere que usted atienda el enunciado que aparece en la base del reactivo y seleccione una de las opciones de respuesta.

Ejemplo:

1. Son las nociones que expresan conocimientos, habilidades y actitudes para que los estudiantes se desarrollen de manera eficaz en diferentes situaciones de la vida.

Competencias...

- A) genéricas
- B) profesionales
- C) disciplinares
- D) docentes

Respuesta correcta: C

Justificación:

Para identificar la respuesta correcta es necesario conocer los diferentes tipos de competencias. La respuesta correcta es la C, pues las competencias disciplinares se definen como las nociones que expresan conocimientos, habilidades y actitudes que consideran los mínimos necesarios de cada campo disciplinar para que los estudiantes se desarrollen de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida.

Las competencias genéricas son las que todos los bachilleres deben estar en capacidad de desempeñar y les permiten comprender el mundo e influir en él (opción de respuesta A); las competencias profesionales son las que preparan a los jóvenes para desempeñarse en su vida laboral con mayor posibilidad de éxito (opción B) y las competencias docentes son las cualidades individuales que se formulan de carácter ético, académico, profesional y social y que consecuentemente definen el perfil del docente (opción D). Estas opciones por tanto son incorrectas.

2. Completamiento

Estos reactivos se presentan por medio de enunciados en los que se omite uno o varios elementos, señalados con una línea. En las opciones de respuesta se incluyen los elementos que deben completar los espacios en blanco.

Ejemplo:

2. Las competencias genéricas son _____, por su importancia y aplicaciones diversas a lo largo de la vida; _____, por ser relevantes a todas las disciplinas y espacios curriculares de la EMS y _____, por reforzar la capacidad de los estudiantes de adquirir otras competencias.

- A) clave - transversales - transferibles
- B) vinculantes - transferibles - elementales
- C) clave - elementales - transversales
- D) vinculantes - elementales - transferibles

Respuesta correcta: *A*

Justificación:

En esta pregunta se presenta un enunciado incompleto en el cual usted tiene que elegir la opción cuyo texto produzca un enunciado verdadero. Para responder, debe considerar las características de las competencias genéricas y establecer la descripción de cada una de ellas. Por lo tanto, la única respuesta que completa correctamente el enunciado es la opción *A*.

Las opciones *B*, *C* y *D* son incorrectas ya que no corresponden con la descripción de las características de las competencias genéricas.

3. Relación de elementos

En este formato se incluyen dos listados de elementos que usted debe vincular entre sí, conforme al criterio establecido en la base del reactivo. En las opciones de respuesta hay distintas combinaciones de relación entre los elementos de la primera y la segunda lista, el docente deberá seleccionar aquella que contenga el conjunto de relaciones correctas.

Ejemplo:

3. Relacione el reto de la educación media superior con la definición que le corresponda.

Reto	Definición
1. Cobertura	a) Aprendizaje significativo que eleva la cobertura y permanencia de los jóvenes en la educación media superior
2. Calidad	b) Articula los programas de distintas opciones de la educación media superior expresados en desempeño
3. Equidad	c) Número de jóvenes que cursa el tipo medio superior en relación con aquellos que se encuentran en edad de cursarlo
	d) Atención a las diferencias en la calidad de las escuelas para crear condiciones que permitan avanzar en una misma dirección

- A) 1a, 2b, 3c
- B) 1b, 2d, 3a
- C) 1c, 2a, 3d
- D) 1d, 2c, 3b

Respuesta correcta: C

Justificación:

Para dar solución a este reactivo usted debe identificar para cada uno de los retos de la educación media superior (columna izquierda) la definición (columna derecha) que le corresponda.

Este ejemplo tiene como respuesta correcta la opción *C*, ya que la definición de cobertura de la EMS debe entenderse como el número de jóvenes que cursan el tipo en relación con aquellos que se encuentran en edad de cursarlo (1c). La calidad incluye diversos aspectos imprescindibles para que el proceso educativo alcance los propósitos que le corresponden. Es indispensable que los jóvenes permanezcan en la escuela, pero además es necesario que logren una sólida formación cívica y ética, así como el dominio de los conocimientos, habilidades y destrezas que requerirán en su vida adulta (2a). La equidad resulta indispensable para la atención de las grandes diferencias económicas y sociales que colocan en situación de desventaja a los más pobres en relación con los beneficios de la escuela. Las diferencias en la calidad de las escuelas son un obstáculo que debe vencerse para que surjan condiciones que permitan a todas las escuelas y subsistemas avanzar en una misma dirección (3d).

Las opciones *A*, *B* y *D* son incorrectas, ya que no hacen una relación correcta de los conceptos.

4. Jerarquización u ordenamiento

En este tipo de reactivos se presenta un listado de elementos que usted debe ordenar de acuerdo con un criterio determinado (regla, principio, pauta, etcétera) descrito en la base. Las opciones de respuesta muestran los elementos de la lista en distinto orden, y su tarea consiste en seleccionar la opción en la que los elementos considerados aparezcan en el orden o secuencia solicitada en la base del reactivo.

Ejemplo:

4. Ordene las etapas en las que se desarrolla el proceso para el trabajo colegiado.
1. Evaluación
 2. Acción
 3. Mejora continua
 4. Diagnóstico
 5. Planificación

- A) 4, 1, 5, 3, 2
B) 4, 5, 2, 1, 3
C) 5, 1, 3, 4, 2
D) 5, 4, 1, 2, 3

Respuesta correcta: *B*

Justificación:

Para responder este reactivo usted necesita tener conocimiento del diagrama de flujo de las etapas mediante las cuales se desarrolla el proceso para el trabajo colegiado.

La tarea consiste en organizar las etapas que se enlistan en la secuencia adecuada. El ordenamiento correcto aparece en la opción *B*, ya que primero se establecen los enfoques y problemáticas prioritarias, para definir la situación específica de cada plantel, Diagnóstico (4); posteriormente se organiza el trabajo colegiado estableciendo acuerdos consensuados en un programa de trabajo, Planificación (5); se implementan las actividades específicas por desarrollar, estableciendo controles para observar los avances y desviaciones, Acción (2); se determinan los mecanismos de evaluación y seguimiento que permitan valorar la efectividad de las acciones realizadas en las academias, Evaluación (1), y finalmente se aprende de todo el proceso, se implementan acciones de reflexión efectivas, se analiza las que no lo fueron y se reinicia el proceso, a partir de la experiencia obtenida, Mejora continua (3).

Las opciones *A*, *C* y *D* no presentan el orden secuencial correcto.

5. Elección de elementos

Los reactivos de este tipo presentan un listado de elementos: conceptos, reglas o características, entre otros. La tarea consiste en seleccionar la opción que contenga el conjunto de elementos que compartan los atributos señalados como criterio en la base del reactivo.

Ejemplo:

5. Del siguiente listado, seleccione las necesidades de la educación media superior que satisfacen el Marco Curricular Común.
1. Dar los elementos para quienes cursan la educación media y que puedan desempeñarse como ciudadanos
 2. Evaluar el desempeño mediante distintas estrategias e instrumentos
 3. Responder a una buena parte de los estudiantes que buscan prepararse para el mundo laboral
 4. Construir un ambiente escolar en el que se formen personas competentes

- A) 1, 3
B) 1, 4
C) 2, 3
D) 2, 4

Respuesta correcta: A

Justificación:

En el reactivo se presenta un listado de enunciados de los cuales usted debe identificar aquellos que hacen referencia a las necesidades de la educación media superior que satisface el Marco Curricular Común y reconocerlos en uno de los cuatro conjuntos que aparecen en las opciones.

De esta manera, los enunciados 1 y 3 responden al requerimiento de dar elementos relevantes para que quienes la cursan puedan desempeñarse como

ciudadanos y responder a la necesidad de una buena parte de los estudiantes de prepararse para el mundo laboral.

En tanto que los enunciados 2 y 4 hacen referencia a las funciones o actividades correspondientes al perfil del director de plantel y, por lo tanto, son incorrectas.

Condiciones de aplicación

La aplicación del Examen de Conocimientos del Proceso de Evaluación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior se llevará a cabo en la modalidad de aplicación en línea, en la que usted:

- revisará las preguntas (reactivos) en la pantalla de una computadora
- responderá los reactivos seleccionando la opción correcta con el ratón (*mouse*) de la computadora

Durante el examen podrá realizar las siguientes acciones:

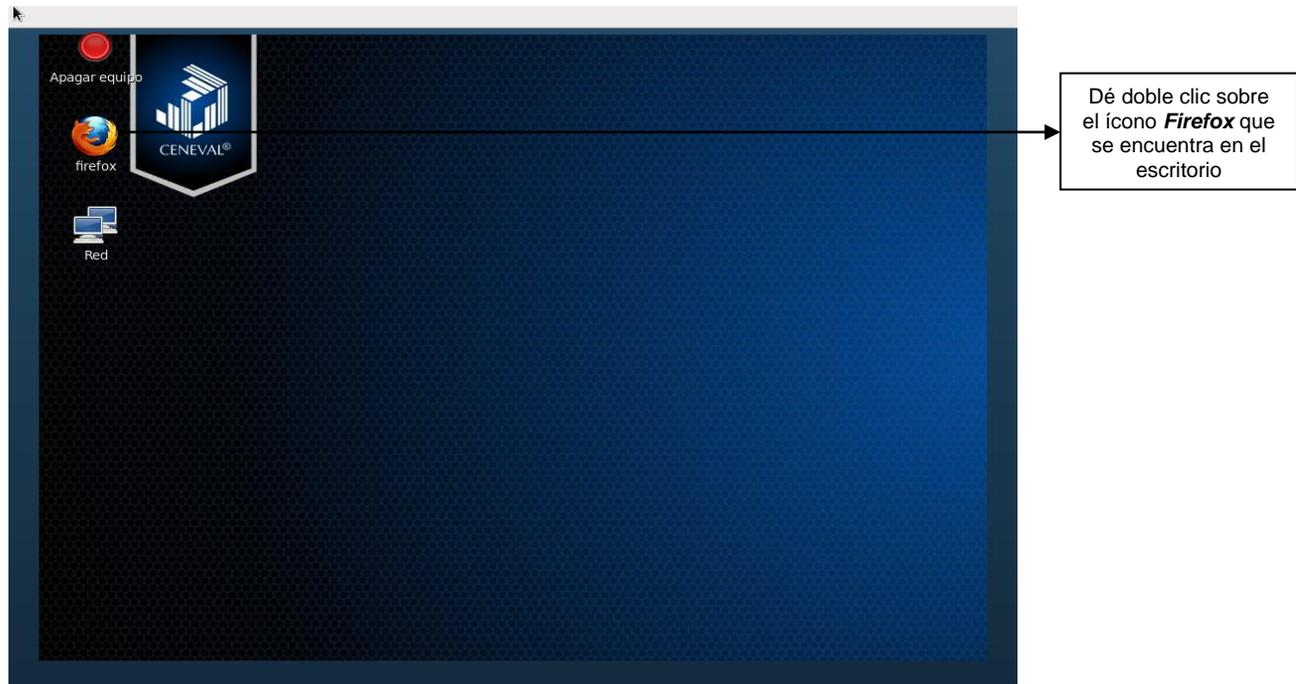
- leer y contestar los reactivos en el orden que desea
- marcar un reactivo cuya respuesta desconoce o tiene duda
- regresar a revisar un reactivo
- modificar la respuesta en un reactivo
- visualizar el texto de cada caso o situación

Es importante que tome su tiempo para comprender lo que se le pregunta y elija la opción que considere correcta; si alguna pregunta le resulta difícil de responder, no se detenga, continúe resolviendo las siguientes y después regrese a las que no respondió.

En caso de que requiera hacer alguna anotación, el aplicador le proporcionará una hoja foliada para dicho fin. Al finalizar la sesión del examen la deberá regresar al aplicador y no podrá sustraerla del espacio asignado para la aplicación.

El examen consta de una sesión y tendrá una duración máxima de 4 horas. La sesión será conducida y coordinada por personal designado por el Ceneval, identificados como aplicadores. Los aplicadores serán los responsables de entregar los materiales y dar las instrucciones necesarias.

Al momento de llegar a la sede en la cual presentará el examen, se le asignará una computadora configurada para responder el examen en línea, la cual mostrará la siguiente pantalla de entrada:



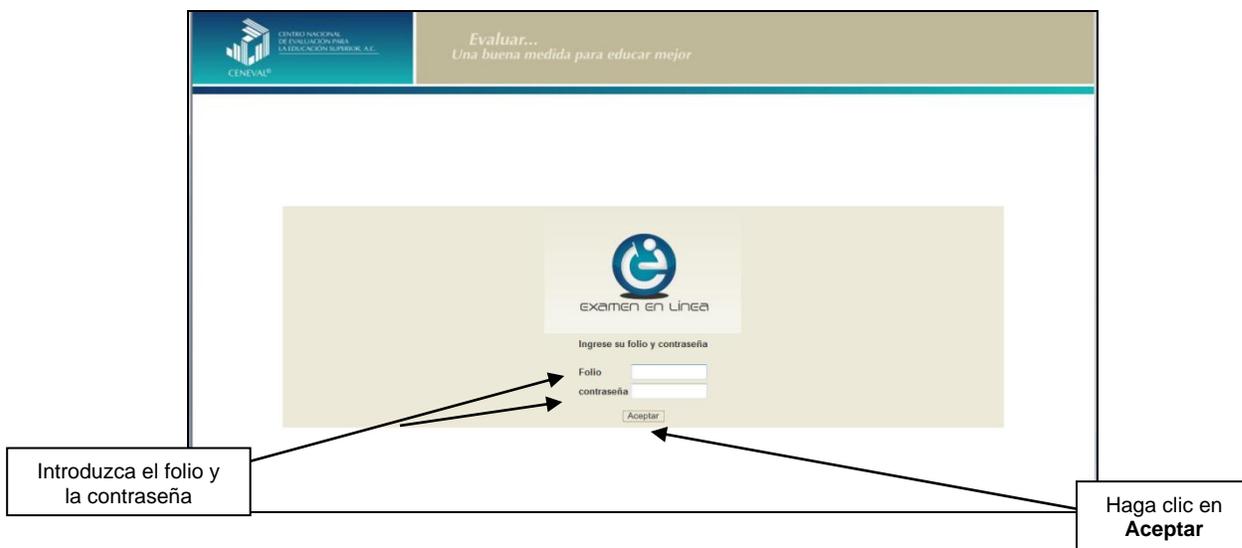
1. Seleccione el examen que va a presentar y luego elija **Aceptar**.



2. Aparecerá una pantalla con la lista de sedes disponibles, elija la sede que le corresponde y después haga clic en el botón **Aceptar**.

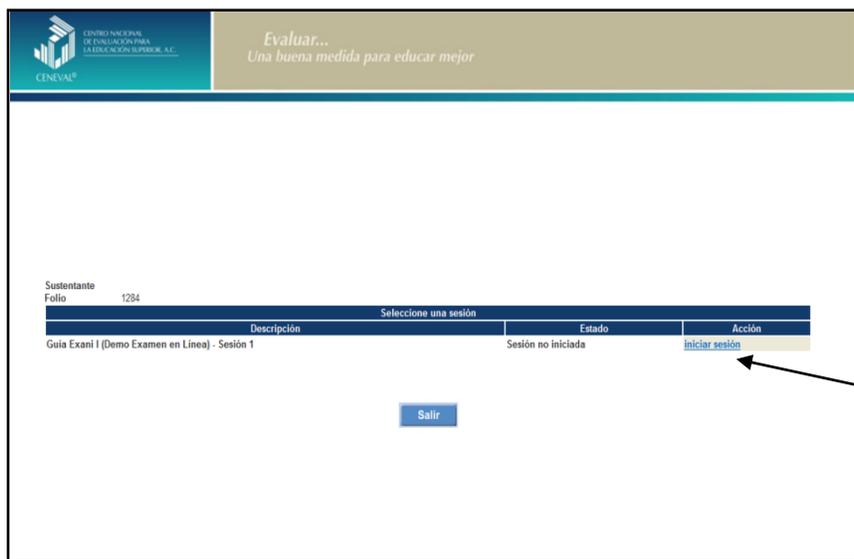


3. Aparecerá una pantalla en la que se le solicita el folio y la contraseña que le serán proporcionadas el día del examen. Anote los datos solicitados, respetando mayúsculas, minúsculas y espacios. Antes de ingresar su folio y su contraseña, revise que la función **bloqueo de mayúsculas** esté desactivada.



4. Aparecerá una pantalla con la sesión que comprende su examen, el estado en que se encuentra y la acción que puede ejecutar. Verifique que el

nombre y el número de folio que aparecen en la parte superior correspondan con los de su pase de ingreso, posteriormente dé clic en el texto **Iniciar sesión** que aparece resaltado en **color azul**, con esta acción de manera automática tendrá acceso a su examen.



Haga clic en **Iniciar sesión**

5. A continuación, se desplegará el texto que tiene la intención de ponerle al tanto de las responsabilidades que tiene como sustentante sobre el manejo del contenido de la prueba. Al terminar oprima el botón **Siguiente**.



Lea el contenido

Haga clic en **Siguiente**

6. En la siguiente pantalla se presentan las instrucciones que le ayudarán a manejar de manera ágil el examen en línea. Al terminar de leerlas oprima el botón **Siguiente**.



Haga clic en **Siguiente**

Cómo responder los reactivos del examen

La pantalla del examen consta de diferentes secciones:

- a) La sección superior contiene los botones que permiten avanzar entre preguntas, interrumpir o terminar el examen, resaltar la pregunta y consultar el tiempo transcurrido en la sesión del examen, así como monitorear el avance en su examen.

b) Dos grandes secciones centrales:

- Izquierda, que muestra las preguntas
- Derecha, que muestra las opciones de respuesta

The screenshot shows the ECODEMS exam interface. At the top, there is a header with user information: 'Sustentante: Guía Exami I (Demo Examen en Línea)', 'Examen: 00001260', and 'Folio: 00001260'. Below this is a navigation bar with buttons: 'Terminar', 'Interrumpir', 'Ver tiempo', 'Monitor', 'Material de apoyo', 'Ayuda', 'Resaltar pregunta', 'Anterior', and 'Siguiete'. A callout box points to the 'Resaltar pregunta' button, stating: 'Con este botón puede resaltar las preguntas en las que tenga duda'. Below the navigation bar is a list of question numbers from 1 to 64. Callout boxes point to the 'Anterior' and 'Siguiete' buttons, stating: 'Anterior y Siguiete para cambiar la pregunta'. The main content area is divided into three sections: 'Pregunta 1) : 8', 'Enunciado de referencia', and 'Opciones'. The 'Enunciado de referencia' section contains a text-based question about Sofia and her friends. A callout box points to this section, stating: 'En esta ventana cambia el color de la pregunta después de contestarla'. The 'Opciones' section contains a list of five multiple-choice options with radio buttons. A callout box points to this section, stating: 'Estas son las opciones de respuesta. Haga clic sobre una de ellas para contestar'.

Para responder cada reactivo del examen deberá realizar el siguiente procedimiento:

- Lea cuidadosamente la pregunta que aparece en la sección izquierda
- Analice las opciones de respuesta
- Identifique la respuesta que usted considera correcta y haga clic en la casilla que se encuentra a la izquierda de la opción seleccionada. Note cómo el número correspondiente a la pregunta cambia de color en la parte superior de la pantalla. Los números de los reactivos que ya respondió se

presentan en **color verde**; mientras que los aún no contestados están en **negro**

- En el caso de que prefiera dejar pendiente algún reactivo, lo puede resaltar haciendo clic en el botón **Resaltar pregunta**, el número del reactivo pendiente cambiará a color **amarillo** o **gris**; sin embargo, tenga en cuenta que si por alguna razón interrumpe la sesión este número volverá a color negro.
- No salga del examen con el botón **Terminar**. Este botón cierra la sesión e impide que vuelva a abrirse.

Cómo desplazarse dentro del examen

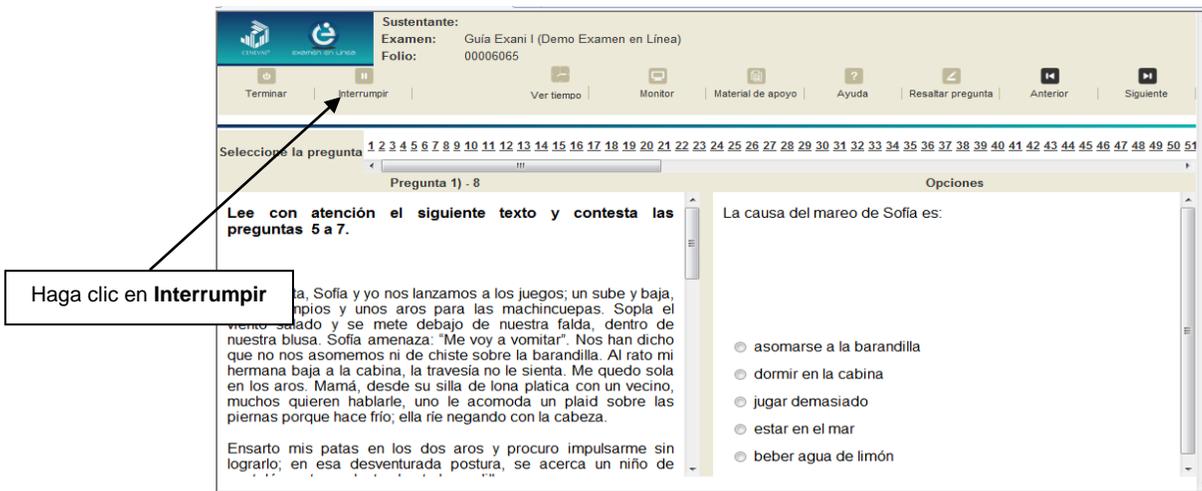
Usted puede revisar y contestar las preguntas en la modalidad de aplicación en línea en el orden que le resulte más conveniente, bajo dos tipos de situación:

- a) Puede responderlas en orden sucesivo; es decir, primero la 1, después la 2 y así hasta llegar al final del examen. Si desea responder los reactivos de esta forma, deberá responder la primera pregunta y dar clic en el botón **Siguiente**, que se ubica en la parte superior de la ventana, enseguida se desplegará el siguiente reactivo. Para regresar a la pregunta que acaba de responder, dé un clic sobre el botón **Anterior**.
- b) Puede ir directamente hacia una pregunta en particular. Para hacer este desplazamiento, usted debe utilizar la opción **Monitor**, que le permitirá moverse directamente a una pregunta en particular. Para hacerlo, basta con dar clic sobre el número de la pregunta a la cual desea moverse.

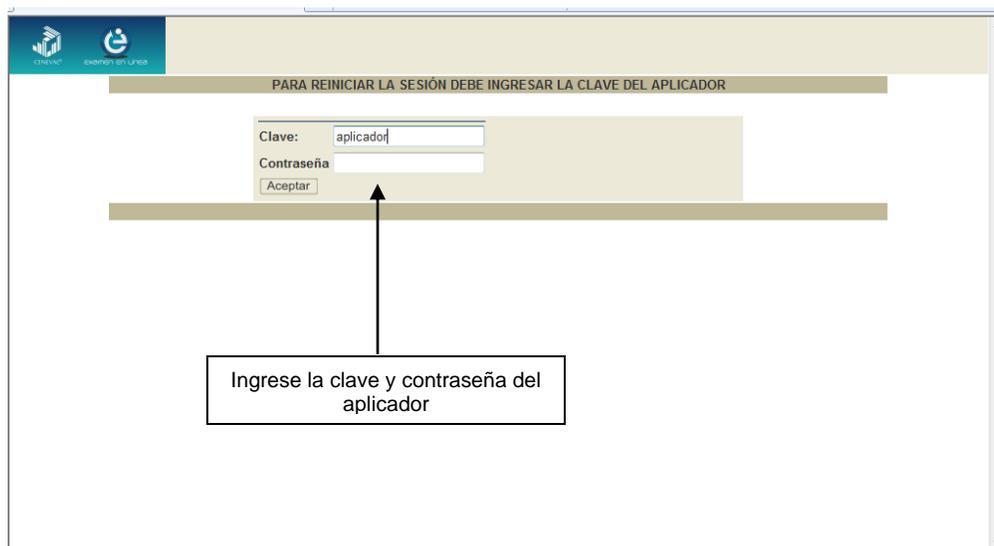
Cómo interrumpir la sesión del examen

Si usted necesita hacer una pausa para después continuar contestando el examen, deberá avisar al aplicador para que autorice la interrupción mediante el

registro de una clave y contraseña. De ser autorizada, dar clic en el botón **Interrumpir** que aparece en la barra superior de la pantalla.



El examen se cerrará y el sistema estará advertido de que usted estará inactivo. Debe tener presente que el tiempo disponible para responder seguirá transcurriendo. Para continuar, tanto usted como el aplicador deben ingresar nuevamente su clave o folio y contraseña.



Es importante que dé clic en **Interrumpir** si se separa de la computadora y deja de responder el examen por cualquier motivo. El sistema verifica de manera continua

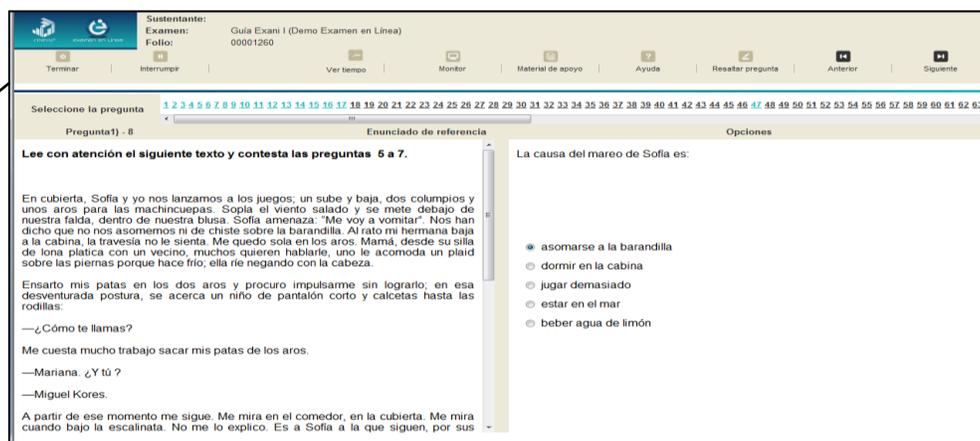
que los sustentantes que han iniciado una sesión se mantengan activos. Si detecta que alguno ha estado inactivo durante 5 minutos, bloquea el folio correspondiente. En este caso, para volver a abrir la sesión, deberá esperar 5 minutos más.

Tenga cuidado de no dar clic en el botón **Terminar**, sólo use este botón cuando haya finalizado la sesión del examen. Esta opción le indica al sistema que usted ha concluido el examen y ya no podrá regresar para revisar o contestar preguntas.

Cómo terminar la sesión del examen

Una vez que ha finalizado su examen y ya no desea revisar alguna pregunta, siga estos pasos para concluir su sesión y salir de ella:

1. Haga clic en el botón **Terminar**, que aparece en la parte superior izquierda de la pantalla, y aparecerá una ventana para confirmar su decisión de concluir definitivamente la sesión. Si aún hay preguntas que usted no ha contestado en este momento se le indicará mediante un mensaje emergente.
2. Dé clic en el botón **Aceptar** para confirmar que desea terminar la sesión del examen o seleccione **Cancelar** si desea continuar en la sesión. Terminar la sesión significa que usted ha concluido con ella y el sistema la cerrará de manera definitiva. Su folio ya no podrá utilizarse para abrirla de nuevo.



Haga clic en **Terminar** cuando haya finalizado la sesión.

V EXAMEN DE DESEMPEÑO

El examen de desempeño es un proceso que permite la observación del ejercicio de la práctica docente que incluye acciones y actividades traducidas en términos de capacidades, llamadas evidencias de desempeño, de conocimiento, de producto y de actitud. Está a cargo de dos sinodales quienes son los responsables de evaluar, mediante la revisión exhaustiva, los productos entregados en el portafolio de evidencias.

Con este proceso es posible identificar brechas entre el desempeño logrado y el requerido, además de que permite la retroalimentación y la claridad en los indicadores de logro de las personas evaluadas, al evidenciar la reflexión, la sistematización y la aplicación de la información.

Procedimiento

- I. El docente deberá mostrar que posee las competencias necesarias para desempeñarse en la educación media superior; por lo que dos sinodales, mediante instrumentos específicos, revisarán detalladamente los productos entregados en el portafolio de evidencias.

- II. El docente entregará **dos CD o dos DVD** que contengan **las evidencias** de producto correspondientes a su función.

Los CD o DVD deberán entregarse el día de la aplicación, únicamente en un horario de **14:00 a 15:00 horas**. El aplicador recibirá su identificación oficial original y verificará que se encuentre registrado en la lista para proceder con la recepción.

- III. Las evidencias que deberán presentarse son las siguientes:
 - 1) Plan de clase argumentado
 - 2) Sesión videograbada que corresponda al plan de clase argumentado
 - 3) Reflexión de la práctica docente a partir del plan de clase argumentado y la sesión videograbada

Plan de clase argumentado por el docente

Hace referencia a la planeación didáctica de una sesión de la Unidad de Aprendizaje Curricular (asignatura, materia, módulo, bloque, etcétera) en el nivel medio superior que imparta, sin importar el grado escolar o el tipo de institución. Para ello, deberá atender lo que a continuación se detalla:

Instrucciones:	
<p>Realice un Plan de Clase Argumentado (PCA), con base en las siguientes tareas.</p> <p>Las tareas deben mantener el mismo orden que se presenta en el siguiente cuadro.</p> <p>La redacción debe ser clara, utilizar correctamente los signos de puntuación y sin faltas de ortografía.</p> <p>Nota: Debe incluir referencias que permitan fundamentar su PCA conforme al modelo por competencias, éstas deberán citarse en formato APA V6.</p>	
	Tarea
1	<p>Elabore un plan de clase que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Competencias y atributos por desarrollar (genéricas y disciplinares o, en su caso, profesionales) -Contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales -Características del entorno social, del plantel y de los estudiantes -Nombre de la unidad de aprendizaje, modalidad y tipo de bachillerato
2	<p>Argumente la importancia de considerar las características de los estudiantes, del plantel y del entorno social para la elaboración del plan de clase</p>
3	<p>Argumente de qué manera los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales establecidos en el plan de clase contribuyen al desarrollo de las competencias y atributos en los estudiantes</p>
4	<p>En el plan de clase incluya la estrategia didáctica con estos elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Propósito -Momentos de la sesión (apertura, desarrollo y cierre) -Ambientes de aprendizaje -Recursos didácticos -Actividades (del docente y los estudiantes) -Evidencias de aprendizaje

	Tarea
5	Describa actividades orientadas tanto a la recuperación de saberes previos como de introducción al nuevo conocimiento, relacionadas con las competencias y los atributos establecidos
6	Describa actividades del docente y de los estudiantes que favorecen la construcción del aprendizaje, así como el logro de las competencias y los atributos en los estudiantes
7	Describa actividades que permitan al estudiante identificar los aprendizajes adquiridos y su aplicación, así como un tipo de evaluación de aprendizaje acorde con la sesión
8	Argumente cómo, por qué y para qué los ambientes de aprendizaje, los recursos didácticos, las actividades (del docente y de los estudiantes), así como las evidencias de aprendizaje establecidas en la estrategia didáctica empleada, promueven el desarrollo de las competencias y atributos en los estudiantes
9	Argumente cómo, por qué y para qué los criterios e instrumentos de evaluación establecidos en el plan de clase permiten identificar el nivel de logro de las competencias y atributos, así como la retroalimentación del aprendizaje
10	Incluya evidencias de aprendizaje e instrumentos de evaluación vinculados a las actividades establecidas en el plan de clase
11	Incluya referencias bibliográficas que permitan fundamentar el plan de clase de acuerdo con el enfoque por competencias

El documento entregado debe cumplir las siguientes características:

- a) Archivo electrónico en formato PDF
- b) Extensión **mínima de 8 y máxima de 20 cuartillas** a renglón seguido, páginas completas con fuentes de información incluidas (con anexos no debe exceder 30 cuartillas)
- c) Los anexos tendrán que incluirse en el documento; no se tomaran en cuenta ligas a sitios web externos
- d) Las evidencias de aprendizaje que incluya deberán estar requisitadas
- e) Interlineado sencillo, márgenes de 2.5 cm, fuente Arial 12
- f) Espaciado a 6 puntos antes y después de cada párrafo
- g) Correcta expresión escrita (redacción y ortografía)

Sesión videograbada

Tiene como finalidad evidenciar las competencias docentes que establece el Acuerdo Secretarial 447 mediante la ejecución del Plan de Clase Argumentado elaborado previamente; deberá tener una **duración mínima de 40 minutos y máxima 60 minutos**.

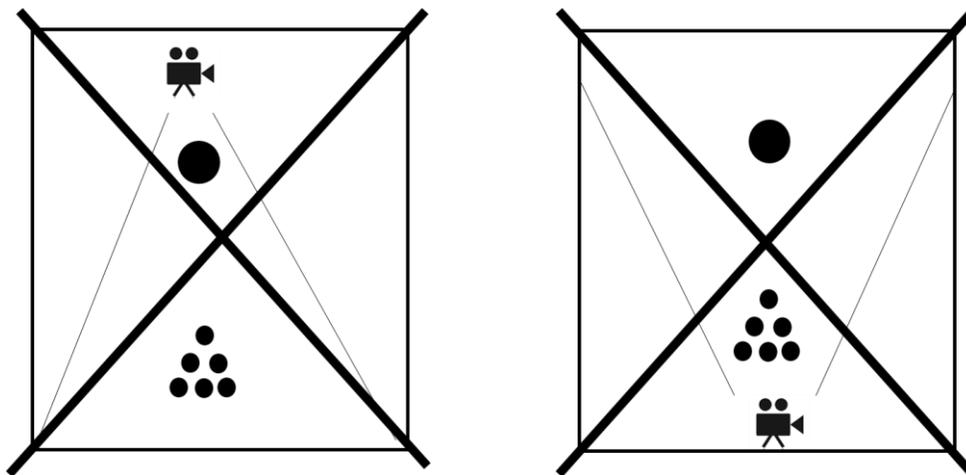
La videograbación debe cumplir con las siguientes características:

- a) Archivo electrónico en formato mp4, avi o dvd
- b) Evitar las aperturas musicales e imágenes que interrumpan los minutos efectivos de la sesión
- c) Audio de buena calidad
- d) Cámara fija, permitiendo solamente el giro de la cámara en horizontal (Paneo)
- e) Video sin cortes ni ediciones; tampoco se permiten los acercamientos
- f) El rostro del docente siempre debe ser visible
- g) No utilizar vestuarios ni disfraces que cubran el rostro del docente

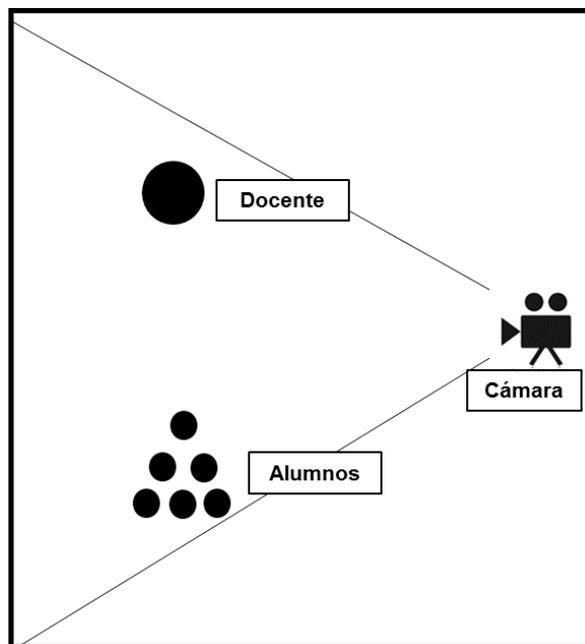
NOTA: En caso de presentar una clase en un idioma extranjero, será necesario subtítular la sesión videograbada que se entregará.

Recomendaciones para la grabación de la sesión

Al momento de grabar no coloque la cámara detrás de usted o detrás de los alumnos pues se perderá la posibilidad de observar su desempeño docente, así como las reacciones de los alumnos por las actividades propuestas.



Ubique la cámara en un costado, de forma que se pueda observar tanto a los alumnos como a usted:



Nota: Con fines de privacidad y confidencialidad se exhorta comunicar a los estudiantes sobre la grabación de la sesión y otorguen el consentimiento para realizarla.

Reflexión de la práctica docente

Con base en la elaboración y ejecución del plan de clase argumentado, deberá presentarse lo siguiente:

Instrucciones:	
Realice una Reflexión sobre la Práctica Docente (RPD), con base en las siguientes tareas; la redacción debe ser clara, utilizar correctamente los signos de puntuación y sin faltas de ortografía.	
Tarea	
1	Describa los factores que influyeron positiva y negativamente para la elaboración del plan de clase
2	Describa los factores que influyeron positiva y negativamente para la ejecución del plan de clase
3	Expresé lo que aprendió al elaborar y ejecutar el plan de clase, a partir de los resultados obtenidos
4	Describa reflexivamente acerca de sus fortalezas y áreas de oportunidad, a partir de la ejecución de la estrategia didáctica
5	Proponga acciones para mejorar su práctica docente, a partir de la ejecución de la estrategia didáctica

El documento deber cumplir con las siguientes características:

- Archivo electrónico en formato PDF
- Establecer una correspondencia con el plan de clase argumentado y la sesión videograbada
- Escrito en prosa
- Extensión mínima de 2 y máxima de 4 cuartillas, a renglón seguido
- Interlineado sencillo, márgenes de 2.5 cm, fuente Arial 12
- Espaciado a 6 puntos antes y después de cada párrafo
- Expresión escrita clara y apropiada

IV. Adicional a los productos antes mencionados, en cada uno de los CD o DVD, se deberá incluir, **en archivos independientes**, lo siguiente:

a) Fotografía reciente en formato PNG o JPG en un tamaño de 98 x 114 píxeles

- A color, con fondo blanco y de frente, con vestimenta formal, sin anteojos, sombreros o gorras, y en el caso de las mujeres sin adornos llamativos en el cabello

NOTA: Es de suma importancia considerar las **características de la fotografía**, ya que en caso de obtener un **dictamen competente** será la que se utilice para **emitir su constancia**.

b) CURP

- Tipo de archivo: PDF
- Actualizado
- El cual podrá consultar y descargar en la página del Registro Nacional de Población o utilizando el siguiente link: <https://www.gob.mx/curp/>

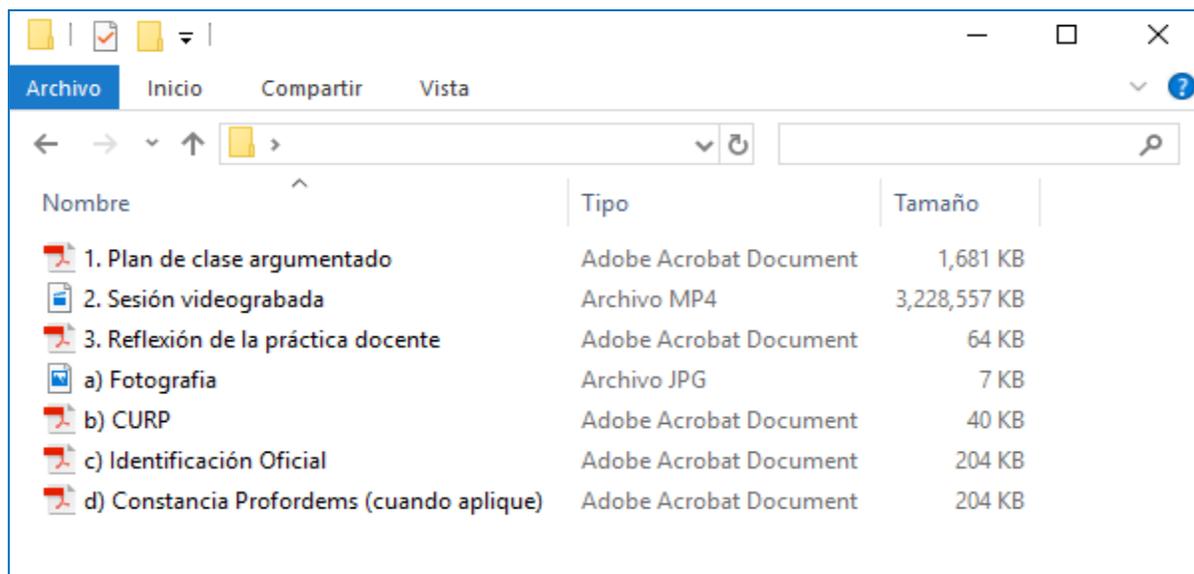
c) Credencial oficial vigente (IFE o INE, pasaporte)

- Tipo de archivo: PDF, PNG o JPG

d) Constancia de PROFORDEMS o Especialización de Competencias Docentes de Educación Media Superior escaneada por ambos lados

- (ver apartado de casos especiales)
- Tipo de archivo: PDF, PNG o JPG
- A color o blanco y negro

Ejemplo de la entrega de evidencias en CD o DVD



Nombre	Tipo	Tamaño
1. Plan de clase argumentado	Adobe Acrobat Document	1,681 KB
2. Sesión videograbada	Archivo MP4	3,228,557 KB
3. Reflexión de la práctica docente	Adobe Acrobat Document	64 KB
a) Fotografía	Archivo JPG	7 KB
b) CURP	Adobe Acrobat Document	40 KB
c) Identificación Oficial	Adobe Acrobat Document	204 KB
d) Constancia Profordems (cuando aplique)	Adobe Acrobat Document	204 KB

NOTA: Las evidencias y los documentos solicitados deben ser entregados en CD o DVD, **no** se recibirán en dispositivos USB o micro SD, de ser así no serán evaluados.

Toda la información que le solicite el Ceneval será tratada conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

Importante

Es indispensable presentar el **total de los productos y cada uno con los requisitos solicitados***; de lo contrario, el proceso de examen de desempeño será reportado con un dictamen de *Insuficiente* por lo que no será motivo de reembolso.

*Ver anexos: Lista de cotejo para ser evaluado en la fase de desempeño. Motivos de incumplimiento.

Casos especiales

Los docentes que hayan cursado **PROFORDEMS** o la **Especialización de Competencias Docentes de Educación Media Superior** y cuenten con los documentos probatorios, podrán presentar únicamente la fase del examen de desempeño.

Para tal efecto **deberá escanear, por ambos lados, la constancia respectiva** y adjuntarla a los documentos que se solicitan en el CD o DVD. En caso de que el docente obtenga un resultado competente en la fase del examen de desempeño, pero no presente el documento requerido, no se le podrá emitir constancia y tendrá que completar el proceso mediante la presentación y aprobación de la primera fase correspondiente al examen de conocimientos.

NOTA: Es de suma importancia que, en caso de acreditar la etapa del examen de conocimientos a través del PROFORDEMS, incluya su constancia en archivo PDF en los CD que entregará con sus evidencias de desempeño, **no se recibirán constancias extemporáneamente.**

Datos generales para el identificador

Los 2 CD deberán entregarse en un sobre cerrado tamaño carta que contenga una etiqueta al frente con la siguiente información:

1. Número de folio del sustentante
2. Entidad federativa (correspondiente al estado donde entregue sus evidencias)
3. Sede (nombre de la institución donde entregará sus evidencias)

En cada uno de los 2 CD, así como en los sobres que los contengan, deberán marcarse con plumón permanente (**sin etiqueta**) los siguientes datos:

1. Nombre del sustentante
2. Número de folio del sustentante
3. Entidad federativa donde entregue sus evidencias



VI

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO AL PROCESO DE EVALUACIÓN

Requisitos de inscripción

1. Los docentes pueden laborar en un plantel público o privado y tener cualquier categoría, asignación horaria y tipo de contratación.
2. Llevar a cabo el registro al proceso de evaluación conforme a las disposiciones establecidas en la Convocatoria y la *Guía para el docente*.
3. Los docentes que hayan obtenido el dictamen de Insuficiente (Aún no competente) en alguna fase podrán sustentar únicamente dicha fase, una vez que hayan transcurrido 6 meses.

Registro de aspirantes

El registro se lleva a cabo en la página del Ceneval en www.ceneval.edu.mx. Los solicitantes deberán proporcionar, de manera fidedigna y completa, la información que se les solicite para su registro, la cual será tratada conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

Deberá seleccionar la modalidad de evaluación que desea o requiere presentar:

- a) ECODEMS-G: Global - Examen de conocimientos y Examen de desempeño
- b) ECODEMS-C: Conocimientos - Examen de conocimientos
- c) ECODEMS-D: Desempeño - Examen de desempeño

Su nombre deberá coincidir con la identificación que presente en el CD o DVD de evidencias. **Es de suma importancia que ingrese su Clave Única de Registro de Población (CURP) completa, sin errores u omisiones.** Es su responsabilidad la correcta captura de los datos, en caso de alguna incongruencia no se le permitirá el acceso al recinto de aplicación, ni se emitirá la Constancia de evaluación de competencia.

Una vez concluido su registro, el sistema generará el **Pase de ingreso** con un número de referencia que empleará para realizar el pago; imprímalo. **Este número tendrá una vigencia de 3 días hábiles** para que pague el examen. **Si no se realiza el depósito bancario en ese periodo, el sistema de registro en línea eliminará el número de referencia** y tendrá que volver a registrarse.

En el Pase de ingreso al examen se encuentra el número de folio, éste tendrá vigencia únicamente para la fecha de aplicación que le sea asignada. La asignación de horario, fecha y sede para cada solicitante se hará de acuerdo con las disposiciones y políticas operativas del Ceneval, así como el cupo disponible por sede de evaluación.

Si por alguna razón extravía su número de folio y pase de ingreso, usted podrá recuperarlo siguiendo estos sencillos pasos:

1. Ingrese al portal del Ceneval, busque el enlace Registro en Línea, dé clic e ingrese a la opción Proceso de Evaluación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (ECODEMS).
2. El sistema le solicitará que ingrese su nombre completo y su fecha de nacimiento como aparece en el acta de nacimiento.
3. Cuando escriba sus datos, el sistema abrirá otra ventana que indica Recuperar la orden de pago.
4. El sistema emitirá el pase de ingreso al examen con el número de folio.

Toda la información que le solicite el Ceneval para su registro será tratada conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

VII

RECOMENDACIONES PARA PRESENTAR LA EVALUACIÓN

Previo a la presentación del examen de conocimientos:

- Al momento del registro, procure seleccionar la sede más cercana a su lugar de residencia o en su defecto que el traslado al lugar de la aplicación no tenga una duración mayor a dos horas, para evitar contratiempos el día del examen.
- Procure visitar o ubicar, previo a la fecha de aplicación, el lugar donde se llevará a cabo la evaluación, identifique vías de acceso y los medios de transporte que garanticen su llegada a tiempo.
- Se sugiere presentarse 30 minutos antes de la hora establecida para iniciar la evaluación.
- En caso de que tenga alguna discapacidad u otra condición por la que considere que durante la evaluación requiere de algún acondicionamiento de espacio o consideración particular, por favor notifíquelo en la Unidad de Información y Atención al Usuario con la debida anticipación, a fin de tomar, en la medida de lo posible, las provisiones necesarias en la sede de aplicación.
- El día de la evaluación, deberá presentar en original, una **identificación oficial con fotografía**; serán aceptadas solamente la credencial para votar o el pasaporte vigente.

Importante: La suplantación será causa de anulación del proceso de evaluación.

- No olvide llevar el pase de ingreso que imprimió al final del registro; en él va incluido su folio personal.
- Duerma bien la noche anterior al proceso de evaluación.
- Horas antes de presentar la evaluación, ingiera alimentos saludables, ligeros y suficientes.

Tenga presente que para la evaluación **no podrá ingresar con los siguientes objetos:**

- Calculadoras
 - Celulares
 - *Tablets*
 - Relojes inteligentes
 - USB
 - CD-R
 - CD-RW
 - Cámaras fotográficas de ningún tamaño y tipo
 - *Lap top*
 - Aparatos reproductores de mp3
 - Otros dispositivos de captura de imágenes o de comunicación
- Asimismo, no podrá introducir mochilas, bolsas, carpetas, libros o cuadernos, ni ingresar con alimentos o bebidas. El aplicador le indicará el lugar donde deberá colocar sus pertenencias y se las entregarán al concluir el proceso.

Previo a la entrega del portafolio de evidencias correspondiente al examen del desempeño docente:

- Procure visitar o ubicar con anticipación el lugar donde se llevará a cabo la evaluación, identifique vías de acceso y los medios de transporte que garanticen su llegada a tiempo.
- Prepare y revise con antelación el material y documentos requeridos para la evaluación.
- Se sugiere presentarse 30 minutos antes de la hora establecida para iniciar la evaluación.

- El día de la evaluación, deberá presentar una **identificación oficial con fotografía**; serán aceptadas solamente la credencial para votar o el pasaporte vigentes.

Importante: La suplantación será causa de anulación del proceso de evaluación.

- No olvide llevar el pase de ingreso que imprimió al final del registro; en él va incluido su folio personal.
- Verifique que cada uno de los 2 CD o DVD que entregará cuenta con el total de los productos que se le solicitan:
 - ✓ Plan de clase argumentado por el docente
 - ✓ Sesión videograbada
 - ✓ Reflexión sobre la práctica docente
 - ✓ Fotografía con las características establecidas en la convocatoria
 - ✓ CURP actualizado
 - ✓ Credencial oficial con fotografía: IFE o INE, pasaporte vigente, escaneada
 - ✓ Constancia de PROFORDEMS o Especialización de Competencias Docentes de Educación Media Superior (si aplica)

NOTA: Recuerde que, en caso de presentar una clase en un idioma extranjero, será necesario subtitular la sesión videograbada que se entregará y no se recibirá información en dispositivos USB o micro SD.

- Para facilitar su revisión, en el anexo de esta guía ponemos a su disposición una lista de cotejo que puede ser de utilidad para la verificación de sus productos a entregar.

VIII PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Ceneval dará a conocer los resultados de los procesos de evaluación a través de su portal www.ceneval.edu.mx en la fecha señalada en la Convocatoria.

Los docentes que aprueben ambas fases podrán solicitar una Constancia de evaluación de competencia.

La Constancia de evaluación estará disponible 25 días hábiles después de la publicación de resultados. Para obtener información sobre la entrega o envío de la constancia, comuníquese a la **Unidad de Información y Atención al Usuario** (UIAU), teléfono: 55 3000 8700, Lada sin costo 800 624 2510, o al correo informacion@ceneval.edu.mx.

Una vez que confirme que su Constancia está disponible, podrá obtenerla de la siguiente forma:

Sustentantes de la Ciudad de México y zona metropolitana

Para recoger personalmente la Constancia en:

Dirección: Av. Camino al Desierto de los Leones (Altavista) núm. 37, col. San Ángel, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

Horario: lunes a jueves de 9:30 a 18:00 horas, viernes de 9:30 a 15:00 horas.

Documentos por presentar: original y fotocopia de la identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte), número de folio.

Sustentantes de otros estados

Comunicarse a la UIAU para solicitar información del procedimiento para envío por paquetería.

Larga distancia sin costo: 800 624 2510

Correo electrónico: informacion@ceneval.edu.mx

Proporcionar nombre completo, número de folio y fecha de aplicación.

El resultado de la fase que haya acreditado tendrá una vigencia máxima de 18 meses a partir de la emisión del dictamen.

Los docentes que **no** hayan acreditado alguna o ninguna de las dos fases del proceso de evaluación podrán participar en un nuevo proceso de evaluación una vez que hayan transcurrido 6 meses.

IX ANEXOS

BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA

La siguiente lista de fuentes de consulta tiene la intención de brindarle un apoyo en su preparación para el proceso de evaluación de competencias docentes. Recuerde que la aprobación de su examen dependerá fundamentalmente del dominio intelectual y profesional que usted demuestre.

- Secretaría de Educación Pública (2012). Ley General de Educación, en: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf
- Secretaría de Educación Pública (2008). Acuerdo 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad en: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11435/1/images/5_1_acuerdo_numero_442_establece_snb.pdf
- Secretaría de Educación Pública (2008). Acuerdo 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato en: <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a444.pdf>
- Secretaría de Educación Pública (2008). Acuerdo 445 por el que se conceptualizan y definen para la educación media superior las opciones educativas en las diferentes modalidades, en: <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a445.pdf>
- Secretaría de Educación Pública (2008). Acuerdo 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada, en: <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a447.pdf>
- Secretaría de Educación Pública (2008). Acuerdo 478 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior, en: <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a478.pdf>

- Secretaría de Educación Pública (2009). Acuerdo 488 por el que se modifican los diversos números 442, 444 y 447 por los que se establecen: el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad; las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, así como las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada, respectivamente, en:
<http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a488.pdf>
- Secretaría de Educación Pública (2009). Acuerdo 8/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato, en:
http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/ACUERDO_numero_8_CD2009_Comite_Directivo_SNB.pdf
- Secretaría de Educación Pública (2012). Acuerdo 656 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general, en:
http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11435/1/images/5_12_acuerdo_656.pdf
- Programa Sectorial de Educación 2007-2012. Secretaría de Educación Pública.
- Lineamientos de evaluación del aprendizaje, en:
<http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion-academica/otros/l-eval-aprendizaje.pdf>
- Lineamientos del trabajo colegiado, SEMS-DGB en:
<http://www.dgb.sep.gob.mx/02-m1/03-iacademica/00-otros/l-trabajocolegiado.pdf>
- Aduna, A. (2006). *Planeamiento, conducción y evaluación del aprendizaje*, México, Nueva Imagen.
- Ávila, P. (2009). *La importancia de la retroalimentación en los procesos de evaluación*, México, Profuturo.
- Barr, R. y Tagg, J. (1995). *De la enseñanza al aprendizaje, un nuevo paradigma para la educación de pregrado*, ANUIES-SEP. Núm. 24.
- Biggs, J. (2010). *Calidad del aprendizaje universitario*, traducción de Pablo Manzano. México, ANUIES, Narcea.

- Cázares, L. (2008). *Planeación y evaluación basada en competencias*, México, Trillas.
- Chan, M. y Tiburcio, A. (2000). *Guía para la elaboración de materiales educativos orientados al aprendizaje autogestivo*, México, Universidad de Guadalajara, Innova.
- Chan, M. (2006). *Algunas ideas para el diseño de las actividades de aprendizaje*, México, Universidad de Guadalajara, Innova.
- De León, D. (2010). *Evaluación integral de competencias en ambientes virtuales de aprendizaje*, México, Universidad de Guadalajara.
- Díaz Barriga, F. (2005). *Enseñanza situada*, México, McGraw-Hill.
- Díaz Barriga, F. y Hernández, G. (2010). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista*, México, McGraw-Hill.
- Duarte, J. (2003). *Ambientes de aprendizaje: Una aproximación conceptual*, Estudios Pedagógicos. Recuperado el 11 de julio del 2012 de <http://www.rieoei.org/deloslectores/524Duarte.PDF>
- Elizondo, A. (2001). *La Nueva Escuela: dirección, liderazgo y gestión escolar*, Buenos Aires, Paidós.
- Feo, R. (2010). *Orientaciones básicas para el diseño de estrategias didácticas* (Tendencias pedagógicas Núm. 16). Instituto pedagógico de Miranda.
- Frade, L. (2008). *Planeación por competencias*, México, Inteligencia Educativa.
- Galeana, L. (2007). *Aprendizaje basado en proyectos*, México, Universidad de Colima.
- Marzano, R. (1997). *Dimensiones del aprendizaje*, México, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).
- McDonald, R. y Boud, D. (1995). *Nuevas perspectivas sobre evaluación. Sección para la educación técnica y profesional*. Paris, UNESCO.
- Monereo, C., et al. (1998). *Estrategias de enseñanza y aprendizaje*, España, Graó.
- Moreno, M. et al. (2004). *Modelo educativo de la UDG Virtual*, México: Universidad de Guadalajara.

- Ovejero, A. (1990). *Métodos de aprendizaje cooperativo*, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias.
- Pérez, S. (2009). La comunicación y la interacción en contextos virtuales de aprendizaje. *Revista Apertura* / Vol. 1, núm. 1, octubre de 2009, disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=68820815003>
- Perrenoud, P (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar*, México, SEP.
- Pimienta, J. (2008). *Constructivismo: estrategias para aprender a aprender*, México, Pearson.
- Segura B, M. (2005). Competencias personales docentes. *Revista Ciencias de la Educación*. Universidad de Carabobo, vol. 2, núm. 26. Disponible en: http://www.urosario.edu.co/CGTIC/Documentos/competencias_personales_docentes.pdf
- Tobón, Pimienta, García Fraile. (2010). *Secuencias didácticas: Aprendizaje y evaluación de competencias*, México, Pearson.
- Tobón, S. (2006). *Aspectos básicos de la formación basada en competencias*, Talpa, Proyecto Mesesup
- Wilson, D. (2002). *La retroalimentación a través de la pirámide*, traducido al español por Patricia León Agustí, Constanza Hazelwood y María Ximena Barrera en: <http://live.v1.udesa.edu.ar/files/img/escuela-de-educacion/retroalimentacion.pdf>

Lista de cotejo para ser evaluado en la fase del examen de desempeño

La siguiente lista de cotejo tiene la intención de brindarle un apoyo para verificar que cuenta con todos los productos y los requisitos que se solicitan para ser evaluado en la fase de desempeño.

INSTRUCCIONES	
En la columna CUBRE marque con una ✓ en SÍ cuando el requisito sea cubierto en su totalidad; en caso contrario, regístrela en NO.	

Número		Cubre	
		SI	NO
Plan de clase argumentado			
El plan de clase argumentado contiene:			
1	Datos de identificación (nombre y folio)		
2	Contexto		
3	Competencias y atributos por desarrollar		
4	Contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales		
5	Estrategia didáctica por utilizar en una sesión		
6	Criterios de evaluación		
7	Anexos		
El plan de clase argumentado cumple con las siguientes características:			
8	Extensión mínima de 8 y máxima de 20 cuartillas (con anexos no debe exceder 30 cuartillas), en formato PDF		
9	Interlineado sencillo, márgenes de 2.5 cm y fuente Arial 12; espaciado a 6 puntos antes y después de cada párrafo		
10	Correcta expresión escrita (uso de mayúsculas y minúsculas, redacción y ortografía)		
11	Referencias bibliográficas citadas en estilo APA versión 6		
Sesión videograbada			
12	Corresponde con el plan de clase argumentado entregado		
La sesión videograbada cumple con las siguientes características:			
13	Duración mínima de 40 minutos, máxima 60 minutos		
14	Grabado en alguno de los siguientes formatos: mp4, avi, dvd		
15	Sobre la grabación: -la cámara debe estar fija -sin cortes, ni ediciones, ni acercamientos -el rostro del docente debe ser visible		
16	La calidad del audio debe ser: clara, volumen adecuado y suficiente, sin interrupciones auditivas		
17	La calidad de la imagen debe ser: clara, nítida, buena iluminación		

Número		Cubre	
		SI	NO
Reflexión de la Práctica Docente			
18	Corresponde con el plan de clase argumentado y la sesión videograbada		
La reflexión sobre la práctica docente cumple con las siguientes características:			
19	Archivo electrónico en formato PDF		
20	Extensión mínima de 2 y máxima de 4 cuartillas a renglón seguido		
21	Interlineado sencillo, márgenes de 2.5 cm y fuente Arial 12; espaciado a 6 puntos antes y después de cada párrafo		
22	Correcta expresión escrita (uso de mayúsculas y minúsculas, redacción y ortografía)		

Motivos de incumplimiento

Se emitirá un dictamen de *Insuficiente* en el examen de desempeño si los productos entregados **no** cumplen con algún o algunos de los siguientes aspectos.

Plan de Clase Argumentado

- Datos de identificación (nombre y folio)
- Extensión mínima de 8 y máxima de 20 cuartillas (con anexos no debe exceder 30 cuartillas), en formato PDF

Sesión Videograbada

- Corresponde con el plan de clase argumentado entregado
- Duración mínima de 40 minutos, máxima 60 minutos
- Grabado en alguno de los siguientes formatos: mp4, avi, dvd*
- Sobre la grabación: la cámara debe estar fija; sin cortes, ni ediciones, ni acercamientos, el rostro del docente debe ser visible

Reflexión de la Práctica Docente

- Corresponde con el plan de clase argumentado y la sesión videograbada
- Archivo electrónico en formato PDF
- Extensión mínima de 2 y máxima de 4 cuartillas a renglón seguido

*En caso de no presentarse en esos formatos, pero el video pueda ser reproducido, no será motivo de cancelación.

Nota: Cabe mencionar que en caso de detectar que algún o algunos de los productos entregados por los sustentantes **no** constituyan una obra propia, será motivo para la emisión de un dictamen de *Insuficiente*.

Preguntas frecuentes

¿En qué consiste el Proceso de Evaluación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (ECODEMS)?

El proceso de evaluación consiste en la recopilación y verificación de evidencias relacionadas con la práctica docente. El propósito del proceso es evaluar a los docentes el nivel de logro de sus competencias para la educación media superior en el marco del modelo educativo vigente, con la finalidad de contribuir a la mejora continua de la calidad en la formación integral de los estudiantes.

¿Qué aspectos se van a evaluar?

Para evidenciar las competencias docentes, los solicitantes deben apegarse a los preceptos de la normativa vigente.

¿Qué sistemas educativos pueden participar?

Todos los subsistemas de educación media superior, tanto de instituciones públicas como privadas, en modalidad escolarizada.

¿Cómo se llevará a cabo el proceso de evaluación?

El proceso de evaluación se integra por dos fases:

1. Examen de conocimientos
2. Examen de desempeño

Las dos fases de evaluación se pueden llevar a cabo en el mismo periodo de aplicación, ECODEMS-G: Evaluación global, o bien se puede realizar sólo una fase, ECODEMS-C: Examen de conocimientos o ECODEMS-D: Examen de desempeño.

¿Cuáles son las fechas de aplicación?

Para más información consulte los horarios y sedes de aplicación en el portal del Ceneval: www.ceneval.edu.mx

¿Cuáles son las sedes donde se llevará a cabo el proceso de evaluación?

Para el Proceso de Evaluación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior se cuenta con sedes designadas por el Ceneval en la Ciudad de México y en otros estados de la República Mexicana. Para mayores informes comuníquese a los teléfonos 55 3000 8700, o LADA sin costo 800 624 2510.

¿Cómo me registro al proceso de evaluación?

El registro se llevará a cabo en la página de Registro en línea del Ceneval: <http://registroenlinea.ceneval.edu.mx/RegistroLinea/>.

Los solicitantes deberán proporcionar, de manera fidedigna y completa, la información que les solicite el Ceneval para su registro, la cual será tratada conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

Una vez concluido su registro, el sistema generará el pase de ingreso con un número de referencia para realizar el pago. Este número tendrá una vigencia de tres días hábiles para que pague el examen. Si no se realiza el depósito bancario en ese periodo, el sistema de registro en línea eliminará el número de referencia y tendrá que volver a registrarse.

¿Cómo puedo recuperar el folio y el Pase de ingreso?

Si por alguna razón extravió su número de folio y Pase de ingreso, usted podrá recuperarlo siguiendo estos pasos:

Ingrese al portal del Ceneval, busque la categoría Registro en línea y entre a la opción que le corresponda: Proceso de Evaluación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (ECODEMS). El sistema le solicitará que ingrese su nombre completo y su fecha de nacimiento, como aparece en el acta de nacimiento. Cuando escriba sus datos, el sistema abrirá otra ventana que indica Recuperar el pase de ingreso.

El sistema emitirá el Pase de ingreso al examen con el número de folio.

Si en el transcurso de mi registro en línea se me presenta algún problema, ¿qué debo hacer?

Comuníquese a la Unidad de Información y Atención al Usuario del Ceneval para exponer su situación. Para llamar en la Ciudad de México, marque el número 55 3000 8700, desde otros estados de la República Mexicana llame sin costo al 800 624 2510, de lunes a jueves de 9:00 a 19:00 horas y viernes de 9:00 a 18:00 horas; también puede escribir a: informacion@ceneval.edu.mx.

¿Se puede presentar la evaluación en una sede diferente a la que me registré?

No, la asignación de horario y fecha para el Proceso de Evaluación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior se llevará a cabo de acuerdo con las disposiciones y políticas operativas del Ceneval, así como el cupo disponible por sede de evaluación.

¿A qué hora debo presentarme en la sede para ser evaluado?

Es necesario que usted llegue a su sede de evaluación por lo menos 30 minutos antes de la hora establecida para iniciar la evaluación.

¿Qué documentación debo presentar para ingresar al proceso de evaluación?

Debe presentar en original el pase de ingreso y una de las identificaciones establecidas en la convocatoria, éstas deben ser oficiales, vigentes y con fotografía.

¿Es necesario presentar el total de los productos con los requisitos solicitados?

Es indispensable presentar el total de los productos y cada uno con los requisitos solicitados; de lo contrario, el proceso de examen de desempeño será reportado con un dictamen de *Insuficiente* por lo que no será motivo de reembolso.

Si extravié mi identificación oficial, ¿puedo presentar cualquier otra identificación con fotografía?

No, sólo se aceptarán los siguientes documentos: credencial de elector vigente o pasaporte vigente.

¿Es suficiente estudiar la *Guía para el docente* del Ceneval para obtener un resultado favorable en el proceso?

No, la guía es un instrumento de apoyo para quienes sustentarán el Proceso de Evaluación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior.

La bibliografía sugerida en la *Guía para el docente* tiene la intención de brindarle un apoyo en su preparación para el proceso de evaluación de competencias docentes; los materiales son una orientación, por lo que le recomendamos los examine a fin de que pueda enriquecer sus conocimientos y habilidades.

Es importante señalar que la búsqueda de la bibliografía es responsabilidad de usted. Recuerde que la aprobación de su examen dependerá fundamentalmente del dominio intelectual y profesional que usted demuestre.

¿Cómo se calificará el proceso de evaluación?

En cuanto al examen de conocimientos, usted podrá obtener un dictamen de *Insuficiente*, *Suficiente* o *Sobresaliente*. Por otro lado, en la fase de examen de desempeño únicamente se podrá obtener un dictamen de *Insuficiente* o *Suficiente*.

Para tener un dictamen de competente en el proceso de evaluación es necesario acreditar ambas fases.

Si solo presenta una de las fases, tendrá la oportunidad de presentar la fase restante en el siguiente periodo de aplicación.

Si en alguna o ambas fases se obtiene un dictamen *Insuficiente*, su resultado será Aún no competente, sin embargo, tendrá la oportunidad de presentar sólo la fase restante o presentar el proceso de evaluación completo, una vez que hayan transcurrido seis meses.

¿Cómo puedo saber mi resultado?

El Ceneval dará a conocer los resultados de los procesos de evaluación en la fecha señalada en la convocatoria a través de la página Consulta de resultados:

http://www.ceneval.edu.mx/Publicacion_Resultados-war/sustentantes/frmResultados_datos.jsf

Para realizar la consulta es necesario ingresar en el sistema la siguiente información: primer apellido y número de folio que se muestra en el Pase de ingreso.

¿Qué documento se obtiene al concluir con el Proceso de evaluación?

Los docentes cuyo dictamen fue aprobatorio en ambas fases podrán solicitar una Constancia de Evaluación de Competencias.

¿Cómo puedo obtener mi Constancia de Evaluación de Competencias?

Para más información, favor de comunicarse a la Unidad de Información y Atención al Usuario, al teléfono 55 3000 8700, o larga distancia sin costo 800 624 2510, también puede enviar un correo electrónico a: informacion@ceneval.edu.mx, 25 días hábiles después de la publicación de resultados.

En caso de resultar aprobado en alguna de las fases, ¿qué tiempo de vigencia tiene mi dictamen?

El resultado aprobatorio obtenido en alguna de las fases tendrá una vigencia máxima de 18 meses a partir de la emisión del dictamen; de lo contrario deberá presentar nuevamente el proceso completo.

¿Existe la revisión de examen?

No existe revisión de examen. Dado que la prueba se rige por los más altos estándares de calidad, el dictamen obtenido es inapelable.

¿Hay reprogramaciones?

No, ya que la evaluación es de cupo limitado.

¿Cómo puedo solicitar el reembolso del pago efectuado para participar en el proceso de evaluación?

Políticas

Es improcedente el reembolso del pago realizado cuando el sustentante no se presente a la evaluación en la fecha programada.

Es improcedente el reembolso del pago realizado cuando el sustentante no cubra con el total de los productos y los requisitos establecidos para cada uno de ellos en la convocatoria y en las políticas establecidas por el propio proceso de evaluación.

Cuando existan impedimentos para que se presente al examen de conocimientos o al examen de desempeño considerados como causas de fuerza mayor, el sustentante deberá acreditar y justificar la situación ante el Ceneval, A.C., para su análisis y dictamen. En caso de que proceda la solicitud de reembolso, se aplicará un cargo 15% por gastos de administración.

Cuando por causas imputables al Ceneval, A.C., se modifiquen las condiciones de aplicación (fecha, lugar, etc.) y esta situación afecte la presentación del examen de conocimientos o del examen de desempeño, el sustentante podrá solicitar el reembolso en su totalidad.

Las solicitudes de reembolso sólo se aceptarán en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de aplicación del examen y se someterán a dictamen para definir su autorización o rechazo. El Ceneval se guiará estrictamente por sus políticas internas.

Precisiones

Se entiende por causas de fuerza mayor, aquellos acontecimientos ajenos a la voluntad del sustentante, tales como enfermedad, accidente, robo o fallecimiento de algún familiar debidamente respaldados con el soporte documental oficial.

No se consideran causas de fuerza mayor los siguientes argumentos: motivos de trabajo, falta de preparación para el examen, problemas de transporte para llegar a la sede del examen, no haber entendido la convocatoria.

Si después de analizar su situación con las políticas y precisiones al respecto, considera que tiene los elementos para solicitar el reembolso del pago del examen, comuníquese a la Unidad de Información y Atención al Usuario al teléfono 55 3000 8700, o larga distancia sin costo 800 624 2510, también puede enviar un correo electrónico a: informacion@ceneval.edu.mx para solicitar el formato correspondiente.

La Guía para el docente es un documento cuyo contenido está sujeto a revisiones periódicas. Las posibles modificaciones atienden a los aportes y críticas que hagan los miembros de las comunidades académicas de instituciones de educación media superior de nuestro país, los usuarios y, fundamentalmente, las orientaciones del Consejo Técnico del examen.

Para cualquier aspecto relacionado con la aplicación de este examen (fechas, sedes, registro y calificaciones), favor de comunicarse a:

Unidad de Información y Atención al Usuario

Larga distancia sin costo 800 624 2510

Tel.: 55 3000 8700

www.ceneval.edu.mx

informacion@ceneval.edu.mx

Ceneval, A.C.

Camino al Desierto de los Leones (Altavista) 19,
Col. San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01000, México, D.F.
www.ceneval.edu.mx

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior es una asociación civil sin fines de lucro que quedó formalmente constituida el 28 de abril de 1994, como consta en la escritura pública número 87036 pasada ante la fe del notario 49 del Distrito Federal. Sus órganos de gobierno son la Asamblea General, el Consejo Directivo y la Dirección General. Su máxima autoridad es la Asamblea General, cuya integración se presenta a continuación, según el sector al que pertenecen los asociados, así como los porcentajes que les corresponden en la toma de decisiones:

Asociaciones e instituciones educativas

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, A.C. (ANUIES); Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C. (FIMPES); Instituto Politécnico Nacional (IPN); Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM); Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM); Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP); Universidad Autónoma de Yucatán (UADY); Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP); Universidad Tecnológica de México (UNITEC).

Asociaciones y colegios de profesionales

Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C.; Colegio Nacional de Actuarios, A.C.; Colegio Nacional de Psicólogos, A.C.; Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de México, A.C.; Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Organizaciones productivas y sociales

Academia de Ingeniería, A.C.; Academia Mexicana de Ciencias, A.C.; Academia Nacional de Medicina, A.C.; Fundación ICA, A.C.

Autoridades educativas gubernamentales

Secretaría de Educación Pública.

- Ceneval, A.C.[®], EXANI-I[®], EXANI-II[®] son marcas registradas ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial con el número 478968 del 29 de julio de 1994. EGEL[®], con el número 628837 del 1 de julio de 1999, y EXANI-III[®], con el número 628839 del 1 de julio de 1999.
- Inscrito en el Registro Nacional de Instituciones Científicas y Tecnológicas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología con el número 506 desde el 10 de marzo de 1995.
- Organismo Certificador acreditado por el Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER) (1998).
- Miembro de la International Association for Educational Assessment.
- Miembro de la European Association of Institutional Research.
- Miembro del Consortium for North American Higher Education Collaboration.
- Miembro del Institutional Management for Higher Education de la OCDE.

